ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 NOV 2019

Acta Nº 72
Res. Nº 52
Exp. Nº 2018-25-1-004184
PAEMFE / Adq/ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la prórroga de la comparación de precios Nº 5044/2018, relacionada con la contratación del servicio de limpieza de las oficinas y del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº29, Acta Nº76 de fecha 20 de noviembre de 2018 el Consejo Directivo Central adjudicó la referida contratación a la empresa JPR SRL, por el plazo de 1 año con opción a prórroga por igual o menor período a juicio de la Administración.

II) Que de acuerdo a la Unidad de Programación y Monitoreo esta ampliación se encuentra afectada en el Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos y en el Componente: 5 – Administración del programa, Subcomponente: 2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al artículo 2 del Pliego de Condiciones el plazo del contrato es de 1 año con opción a prórroga por igual o menor período a juicio de la Administración.

II) Que en el artículo 5 del Pliego de Condiciones se establece la forma de ajuste del precio.

III) Que se realizó la afectación del gasto Nº4397/2019 por un importe de $U 90.320 (pesos uruguayos noventa mil trescientos veinte) y el informe de disponibilidad Nº 156/2020 por un monto de $U 632.242 (pesos uruguayos seiscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y dos).

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Prorrogar por el plazo de hasta 8 meses la comparación de precios Nº 5044/2018 para la contratación del servicio de limpieza de las oficinas y del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE),

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

adjudicada a la empresa JPR SRL por Resolución Nº29, Acta Nº76 de fecha 20 de noviembre de 2018 del Consejo Directivo Central, por un monto de $U 722.562 (pesos uruguayos setecientos veintidós mil quinientos sesenta y dos) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos y en el Componente: 5 – Administración del programa, Subcomponente: 2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición, en los términos establecidos en el CONSIDERANDO II) de la presente, referidos al ajuste de precios.

3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

4) Establecer que el perfeccionamiento del respectivo contrato quedará sujeto a la aprobación previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, por superar el importe de las tres contrataciones directas.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario, previa intervención del gasto por parte de la Contadora Delegada y demás efectos.

Dra. Mg. Beatriz DOS SANTOS VALDOMIRAS
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública